

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 99/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **2 días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la Tercera Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Tribunal el nombre del Profesional propuesto para cubrir el cargo de Representantes del Ministerio Público Fiscal (Fiscalía N° 1) de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, que fuera concursado por Resolución N° 10/77.

II.- Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el Doctor LEOPOLDO FUENTES reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III.- Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la Constitución Provincial, art. 44°, inc. f) de la Ley Orgánica N° 1115 y concordantes del Reglamento de la Junta Calificadora, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de tal facultad propia e indelegable, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

IV.- Que habiendo transcurrido el plazo razonable para recepción de antecedentes y no obrando los mismos en este Tribunal, se estima que el propuesto está facultado para desempeñar el cargo toda vez que cumple actualmente idénticas funciones en la ciudad de Río Tercero (Córdoba).

V.- Que asimismo, corresponde fijar audiencia, conforme lo determina el art. 6° de la citada Ley Orgánica de Justicia.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar a partir de la fecha en que asuma sus funciones en el cargo de Representante del Ministerio Público Fiscal (Fiscalía N° 1) de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, al Doctor LEOPOLDO FUENTES, L.E. N° 7.387.873, Clase 1931.

2°) Facultar a la Cámara de Apelaciones de la IIIa. Circunscripción Judicial a fijar audiencia para que el profesional designado precedentemente, preste juramento de Ley ante esa misma Cámara.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ – CARRANZA MUJICA - Juez STJ.

LUCHIA PUIG (H) – Secretario STJ.